quieran consultarlo en la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

http://www.gobex.es/con03/proyectos-de-decreto-secretaria-general

Mérida, 9 de mayo de 2017. El Director General de Agricultura y Ganadería, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

• • •

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2017, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 102/2016, de 12 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las inversiones para la comercialización en común de ganado bovino en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2017061048)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 102/2016, de 12 de julio por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las inversiones para la comercialización en común de ganado bovino en la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de decreto. permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Servicio de producción Agraria de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en Avda. Luis Ramallo s/n de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

http://www.gobex.es/con03/proyectos-de-decreto-secretaria-general

Mérida, 11 de mayo de 2017. El Director General de Agricultura y Ganadería. ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

• • •